



MENDOZA, **26 AGO 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 18562/2024, mediante el cual se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, de Personal Docente en su cargo de revista en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Recursos Humanos informa que la licencia se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 49º Punto II inciso b) Anexo II del Decreto 1246/2015;

Que la Dirección General de Personal de la UNCuyo toma debida nota de la licencia solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Autorizar la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al siguiente Personal Docente, por el término que se indica y en el cargo en que revista en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el 49º Punto II inciso b) Anexo II del Decreto 1246/2015:

Expediente SUDOCU	Docente	Cargo de Revista	Asignatura	Período
18562/2024	Od. : LAURA GIROMINI DNI: 12287027- LP: 18076	Jefe de Trabajos prácticos semiexclusivo Efectivo de la Asignatura Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial según Reubicación curricular Ord. 08/2017 CD.	Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial según Reubicación curricular Ord. 08/2017 CD	D/ 30.08.2024 h// 02.09.2024

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a efectuar el descuento del período correspondiente de los haberes de la Od. Laura GIROMINI, en la liquidación de los meses de agosto y setiembre.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **107**

TUG. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO